

## INFORME FORO ESTATAL DE CONSULTA PÚBLICA PARA LA POLÍTICA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

El Comité de Participación Ciudadana y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, elaboraron la ruta para un proceso consultivo para la integración de la propuesta de Política Nacional Anticorrupción (PNA). Dicho proceso consultivo cuenta con tres pilares que son:

- Consulta Ciudadana en Línea
- Consejo consultivo
- 8 Foros de Consulta Regional

Ahora bien, en relación a las 8 Foros de Consulta Regional, encontramos que el Comité de Participación Ciudadana de Sonora, será el anfitrión, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, para las entidades de Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora; correspondiéndoles como propuesta las temáticas siguientes: Ciclo de denuncia, investigación y sanción de actos de corrupción; Recuperación de activos; Participación Ciudadana para el control de la corrupción y fortalecimiento del Servicio Público.

En ese sentido, el Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, Ing. Francisco Manuel Mojica López, recibió invitación del Dr. Aarón Grageda Bustamante, Presidente del Comité de Participación Ciudadana de Sonora, para asistir al **Foro de Consulta a la Política Nacional Anticorrupción**, a inaugurarse el día 20 de noviembre de 2018, en la mencionada ciudad de Hermosillo, Sonora.

Con motivo de dicha invitación, el Presidente del Comité de Participación Ciudadana, Ing. Francisco Manuel Mojica López, solicitó la colaboración y apoyo al Mtro. Francisco Javier Lizárraga Valdez, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, quienes de manera conjunta emitieron invitación al “Foro Estatal de Consulta Pública para la Política Nacional Anticorrupción”, misma que se dio a conocer en redes sociales y en programas radiofónicos.

El objetivo del mencionado “Foro Estatal de Consulta Pública para la Política Nacional Anticorrupción”, es integrar propuestas de ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil, académicos, empresarios e instituciones públicas de Sinaloa en la política pública que elaborarán el Comité de Participación Ciudadana (CPC) y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), para ese efecto se incluyeron dos vínculos en línea, uno para “Consulta Digital” y otro para el “Registro de Propuestas”.

Así pues, el Foro Estatal se llevó a cabo el día 13 de noviembre de 2018, en el Centro Sinaloa Centenario de las Artes, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, mismo que se desarrolló conforme al Programa siguiente:

### PROGRAMA

Horario	Descripción de la actividad	Responsable
9:00-9:30	Registro de participantes y asistente para trasladar participantes a mesas	Habrán dos mesas de registro que contarán con el apoyo de tres personas de la Secretaría Ejecutiva.
10:00-10:10	Inauguración	Francisco Manuel Mojica López Presidente del CPC Sinaloa
10:20-10:30	Bases para el diseño de la Política Anticorrupción	Francisco Lizárraga titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa
10:30-12:30 DURACIÓN: 2 horas	Mesas de trabajo simultáneas	Cada mesa tendrá un moderador/relator, quienes seguirán un protocolo sugerido por la Secretaría Ejecutiva.
Mesa 1:	Denuncia, investigación y sanciones.	MODERADOR: Sergio Avendaño, integrante del CPC Sinaloa.
Mesa 2:	Estrategias financieras y de recuperación de bienes	MODERADOR: Ismael Camargo González, Docente de Posgrado de la Universidad Autónoma de Sinaloa.
Mesa 3:	Participación ciudadana en funciones de vigilancia gubernamental	MODERADOR: Norma Alicia Sánchez Castillo, integrante del CPC Sinaloa.
Mesa 4:	Capacitación y profesionalización de funcionarios públicos	MODERADOR: Enrique Hubbard Urrea, integrante del CPC Sinaloa.
Mesa 5:	Ambiente de Negocios y Corrupción.	MODERADOR: Daniel Elizondo, COPARMEX.
12:30-13:00	Receso	
13:00-13:30	Conclusiones de cada mesa de trabajo	4 minutos por moderador/relator
13:30-13:35	Clausura del Foro	

Según las hojas de registro, asistieron y participaron los siguientes:

No.	NOMBRE	INSTITUCIÓN/ORGANISMO
1	DR. XICOTÉNCATL REYES BAZÚA	COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
2	DANIEL ELIZONDO DE LA TORRE	COPARMEX
3	LUIS ROBERTO TORRES LÓPEZ	UAdeO
4	JORGE GUZMÁN MORALES	COORDINACIÓN GENERAL DE CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
5	SELENE VERINISE ZAMORA LARES	ESTUDIANTE DEL DOCTORADO DE LA UAD
6	CLAUDIA ARREDONDO SOTO	AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
7	ALFONSO CARLOS ONTIVEROS SALAS	CIUDADANO
8	JOSE MIGUEL VEGA PEREDA	ESCUELA LIBRE DE DERECHO DE SINALOA
9	GUILLERMO MÁRQUEZ BERNAL	UNIDOS CON VALORES ASESORÍA Y PROYECTOS MARQUEZ
10	CÉSAR ZAMORA SALAZAR	CONSTRUYENDO PAZ
11	WENDY HILARIA CORONEL OLIVARES	AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
12	SOFIA VIRIDIANA BELTRÁN LÓPEZ	POSGRADO FCA-UAS
13	SAMUEL CAMPOS VELARDE	COPARMEX
14	CRISTINA SÁNCHEZ	SEGOB
15	ERIKA RUIZ CARO	ASE
16	RAFAEL QUEVEDO CAMARGO	CMIC
17	JOSÉ ANGEL CARRILLO DUARTE	CMIC
18	CONSUELO GUTIÉRREZ	FEDASIN
19	TORRES FABIÁN JORGE LUIS	ELDS
20	ROSA MARÍA LIZÁRRGA DURÁN	UAdeO
21	ISABEL DURARTE RODRÍGUEZ	PARTICULAR
22	ONELIA URIARTE GONZÁLEZ	CIEES
23	GUSTAVO PÉREZ SEVILLA	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
24	OCTAVIO R. ACEDO QUEZADA	ASE
25	ROCÍO DELCARMEN PAYARES FLORES	UAdeO-COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL CPC
26	ANGEL ALBERTO LEYVA MURGUÍA	MEXICANOS PRIMERO SINALOA
27	JOSÉ ANTONIO PÉREZ CRUZ	CPC- SINALOA
28	JORGE FIGUEROA CANCINO	CONSEJO DE OSC DE SINALOA AC

29	JAIME FÉLIX PICO	CONSEJO CONSULTIVO CEaip
30	CELIA LUGO INZUNZA	ASOCIACIÓN CÍVICA CULTURAL AGUSTINA RAMÍREZ A.C.
31	MIGUEL ANGEL OCHOA ALDANA	PARLAMENTO CIUDADANO
32	MIGUEL ANGEL PÉREZ SÁNCHEZ	DEFENSORÍA PÚBLICA
33	ALMA V. CÁZAREZ FÉLIX	FEDERACIÓN DE ABOGADOS DE SINALOA
34	NORA ELIZABETH REYES MEZA	ASE
35	R. ANTONIO LÓPEZ MACHADO	SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
36	CÉSAR DELGADILLO GUTIÉRREZ	CPC NAYARIT
37	JESÚS A. MENDOZA C.	UAdeO
38	SILBER MEZA	INICIATIVA SINALOA
39	BEATRIZ GPE. ZÚÑIGA VIZCARRA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SINALOA
40	MARLENE A. LEÓN FONTES	INICIATIVA SINALOA
41	JUAN MANUEL ESPINOZA VERDUGO	COORDINACION GENERAL CESP
42	ROSA PATRICIA TIRADO ROJAS	TJA
43	HECTOR SAMUEL TORRES ULLOA	MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TJA
44	DAVID MORENO	PACIME
45	FRANCISCO JAVIER VILLARREAL GASTÉLUM	PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS DE SINALOA A.C.
46	FRANCISCO MANUEL MOJICA LOPÉZ	PRESIDENTE DEL CPC SINALOA
47	ISMAEL CAMARGO SÁNCHEZ	
48	SANTIAGO ARTURO MONTOYA	

Posteriormente se procedió a la inauguración del evento por el Presidente del Comité de Participación Ciudadana, Ing. Francisco Manuel Mojica López, acto seguido el Mtro. Francisco Javier Lizárraga Valdez, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, explicó las bases para el diseño de la política anticorrupción, señalando la manera en que se desarrollarían los trabajos de las cinco mesas.

A continuación, se dio inicio a las actividades de las cinco mesas de trabajo, con temas correspondientes, dándose el intercambio de ideas, discusión y retroalimentación entre sus integrantes y el moderador respectivo, elaborándose las conclusiones de cada mesa de trabajo.

Conforme a lo anterior, se concluyó lo siguiente:

### **MESA 1: DENUNCIA, INVESTIGACIÓN Y SANCIONES**

1. Para recuperar la confianza ciudadana en las instituciones, es indispensable dotar a aquellas encargadas de investigar y sancionar actos de corrupción y faltas administrativas, de autonomía plena; con procesos transparentes para la selección de sus titulares en los que se incluya la participación ciudadana, sometiéndolos además a la evaluación de su desempeño en forma periódica, preferentemente cada dos años, para la ratificación en el cargo. En estos procesos de designación debe incluirse también a los titulares de las dependencias encargadas de las finanzas públicas del estado y los municipios;
2. Diseñar e impartir cursos/talleres de sensibilización y conocimientos básicos dirigidos a la sociedad civil y enfocados a las faltas administrativas, actos de corrupción, procedimientos y autoridades competentes en la investigación y sanción de dichos actos;
3. Actualizar la normatividad básica y complementaria de los municipios y el estado, armonizándola con el nuevo modelo constitucional en derechos humanos, sistema penal acusatorio y combate a la corrupción;
4. Participar activamente en la iniciativa y proceso legislativo en general, de la nueva Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, a efecto de garantizar procesos de contratación transparentes y libres de actos de corrupción, mediante la inclusión de un comité ciudadano dotado de facultades para intervenir en los procesos de asignación de obra, así como en el seguimiento hasta la conclusión de las mismas.

### **MESA 2: ESTRATEGIAS FINANCIERAS Y DE RECUPERACIÓN DE BIENES**

1. Proponer un mayor resarcimiento, la indemnización al erario público y actualización. Que se convierta en crédito fiscal y que lo cobre la Secretaría de Finanzas. (con su debido sometimiento al proceso).
2. Generar criterios de actuación por parte de Comité de Participación Ciudadana en base a las estrategias financieras y de recuperación de bienes derivados de actos de corrupción.
3. Tomar como referencias las estrategias de otras entidades federativas, es decir, adoptar aquellas con mejores experiencias.

4. Recomendación del CPC a la Secretaría Ejecutiva para que se haga los estudios pertinentes para la posible creación de la Unidad de Inteligencia Financiera, a manera de que exista una coordinación de esta unidad con el SAT, ya sea a través de la modificación de la ley orgánica o reglamento interior de la Secretaría.
5. Medidas cautelares para la recuperación de recursos públicos desviados y la Ley de Extinción de Dominio sujetándolos a un análisis para actualizarlos y vigilar que sean ejecutados conforme al procedimiento pertinente.

### **MESA 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN FUNCIONES DE VIGILANCIA GUBERNAMENTAL**

1. Incorporar al Sistema Educativo Mexicano programas sobre cultura de la legalidad, participación ciudadana, derecho de acceso a la información pública, valores y ética pública como ejes primordiales, con especial énfasis en el desarrollo de competencias para el trabajo en equipo y con un enfoque psicológico y sociológico (contexto social y cultural).
2. Incrementar las sanciones a funcionarios y a particulares que incumplan la Ley, lo cual ayudaría a fortalecer la confianza hacia las instituciones públicas sobre todo hacia aquellas con competencias para el combate a la corrupción. También aplicar las sanciones a partir de todas aquellas denuncias que no se sabe si terminan o no en castigo o pena.
3. Impulsar campañas contra la corrupción a través de vías de mayor impacto social, a partir de un análisis que permita identificar qué áreas son las que requieren de mayor atención para enfocar los mensajes de tales campañas. Incorporar campañas donde los valores cívicos sean el eje rector para el combate a la corrupción, partiendo de experiencias implementadas antes por iniciativas ciudadanas tales como el Semáforo Anticorrupción (monitoreo de los Sistemas Locales Anticorrupción); el Libro Anticorrupción creado por Ethos (<http://libroanticorrupcion.ethos.org.mx/>); Designaciones Públicas (observatorio ciudadano de análisis de los procesos de designación de servidores públicos con los objetivos principales de promover la transparencia y contribuir al ejercicio del derecho a la información generando un espacio de deliberación pública sobre estos procesos y la idoneidad de los candidatos. Este observatorio se integra por Fundar y Artículo 19): El Corruptor (una iniciativa financiada por donativos ciudadanos que tiene el objetivo de concientizar, a través de un recorrido en un camión denominado (Corruptor), sobre los casos de corrupción en México y sus consecuencias.

4. Incorporar mecanismos -desde la legislación- para que consejos o comités ciudadanos de vigilancia (y cuyos integrantes sean designados a través de procesos abiertos, amplios y transparentes que garanticen perfiles independientes, profesionales y autónomos) participen activamente en la toma de decisiones de los institutos de pensiones, entes que actualmente gozan de impunidad, discrecionalidad y opacidad respecto al manejo de recursos. Es necesario avanzar hacia institutos de pensiones que operen mediante mecanismos de transparencia respecto a la toma de decisiones de sus órganos de gobierno y directivos, así como a la implementación de códigos de ética para integrantes.
5. Fortalecer la figura del Testigo Social en los procedimientos de contratación pública, desde la planeación hasta la etapa del finiquito y evaluación de la obra (el ciclo completo y no solo en la fase de la contratación).
6. Que todas las reformas legales pongan especial énfasis en los incentivos para la participación ciudadana. Actualmente los marcos normativos, incluso los que están directamente vinculados con mecanismos de participación ciudadana, obstaculizan los procesos e inhiben precisamente el espíritu que las creó.
7. Establecer reglas que obliguen a las instituciones públicas a dejar de practicar la transparencia reactiva, la que los motiva a ser transparentes y a rendir cuentas solo cuando el ciudadano se los requiere. Esa práctica limita el derecho de acceso a la información y esto debe virar a prácticas de transparencia proactiva: instituciones públicas que transparentan sin que el ciudadano lo demande.
8. Establecer como regla que los procesos de designación de los titulares de las Auditorías estatales se realicen mediante procedimientos que garanticen la selección de perfiles ajenos a intereses y compromisos políticos. Esto sigue demeritando la labor de las Auditorías como entes de investigación de casos de corrupción y fiscalización de los recursos públicos.
9. Incorporar como parte de las atribuciones de los Comités de Participación Ciudadana de los sistemas anticorrupción del país, la regla de que sus integrantes se conviertan en puente para que los investigadores académicos que trabajan asuntos en materia de corrupción puedan acercarse a las autoridades competentes en esa materia y con ello fortalecer sus trabajos de investigación.
10. Que mediante convocatorias públicas con financiamiento estatal se abran procesos de selección de ciudadanos con perfil para acompañar a los Comités de Participación Ciudadana en tareas específicas relacionadas con educación cívica y valores, y fortalecimiento de la sociedad civil.

11. Implementar la obligación de que los municipios establezcan mecanismos de uso de las tecnologías de la información (empezando por sus portales institucionales) con un enfoque ciudadano: presupuestos ciudadano e información accesible y útil.
12. Mejorar el sistema de denuncias incorporando mecanismos de seguridad para los denunciantes.
13. Modificar la estructura formal de participación de padres de familia en las escuelas del país, ya que el modelo actual incentiva la opacidad por parte de los maestros y/o las escuelas, lo que desalienta la participación ciudadana.

#### **MESA 4: CAPACITACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y SERVICIO CIVIL DE CARRERA**

1. Se hace necesaria la participación de la sociedad civil, que demuestre el interés en la deliberación de los métodos de selección.
2. Implementar el servicio público y elevarlo a la categoría de Ley, pero es recomendable empezar a trabajar sin esperar a que se apruebe una ley, tal vez con avances en vectores menos complejos. Incluso podría ser el propio Congreso un caso experimental.
3. Erigir una Red de apoyo/cooperación de la sociedad civil.
4. Promover la cultura de la integridad y de la legalidad.
5. Generar la formación de expertos, que sean capacitadores y facilitadores.
6. Incentivar la Investigación en anticorrupción, para generar indicadores y metodologías eficaces.
7. Articulación Interinstitucional, para contribuir en acciones.
8. Incluir en el Plan Municipal de Desarrollo una política pública relativa a la lucha contra la corrupción, que permita cuantificar y medir los logros y avances, que resuelvan problemáticas.
9. Fortalecer la participación ciudadana.
10. Profesionalizar a los integrantes de las corporaciones policiales, proporcionándoles más y mejor capacitación y una mayor remuneración.



11. Que se genere una participación de la sociedad en los procesos que establece la Ley de Seguridad Pública para la creación o integración de organismos, consejos o comités de participación ciudadana, pero que tengan perfiles adecuados para dar seguimiento a las políticas en materia de seguridad pública.
12. Contar con un marco legal regulatorio sobre la profesionalización, elevándolo a Ley, en el que se regule el ingreso del personal, con seguridad social.
13. Capacitar al personal de nuevo ingreso, principalmente a los de primer nivel (con los cambios de administración), crear un instituto de capacitación.
14. En relación a los Órganos Internos de Control, deben estar capacitados, y a su vez deben dedicarse a capacitar al servidor público en el campo de la ética para prevenir hechos de corrupción.
15. Establecer las funciones del servidor público en un ordenamiento legal (ley, reglamento, manual, etc., y el ente que se encargue de revisar su cumplimiento esté capacitado y certificado.
16. Existe necesidad de socializar, es decir, dar a conocer a la ciudadanía las funciones de los integrantes del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, el Comité Coordinador, el CPC, de la Secretaría Ejecutiva.
17. Sueldos acordes al desempeño.
18. Abatir la falta de credibilidad en las instituciones.
19. Profesionalizar y cuidar que desde su contratación, el perfil de los servidores públicos que están en atención al público sea el adecuado, para evitar que se otorgue un servicio deficiente o poco atento a la ciudadanía.
20. El otorgamiento de oportunidades, debe darse a quien tenga capacidad.
21. Dar capacitación en valores e instituirlos en el Servicio Público.
22. Modificar la Ley del Sistema Anticorrupción para que exista capacitación y profesionalización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, así como incluir la obligación de que los integrantes del Comité Coordinador designen un enlace permanente con la Secretaría Ejecutiva (Secretario Técnico), para que éste obtenga capacitación en el tema anticorrupción y para que se genere una verdadera coordinación en el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.

## **MESA 5: AMBIENTE DE NEGOCIOS Y CORRUPCIÓN**

1. Promover la utilización de las Tecnologías de la Información para realizar todos los trámites posibles en línea. Utilizando las tecnologías quedará registro en el portal de internet sobre todos los movimientos referentes al trámite. Con el fin de eliminar el protagonismo del servidor público.
2. Realizar una revisión integral de los trámites que realiza el empresario en las dependencias de gobierno. Para determinar cuáles de ellos se pudieran considerar como trámites sin sustancia, que soportan a servidores públicos que pudieran prestarse a actos de corrupción.
3. Reforzar los ordenamientos jurídicos y las instancias de procuración de justicia. (Se adjunta iniciativa de Ley que pretende reformar el artículo 102 de la CPEUM)
4. Mediante un ordenamiento jurídico, obligar a que las empresas cuenten con un Código de Integridad, teniendo como resultado la declaración que realiza la empresa al público y a sus colaboradores, de que se está en contra de los actos de corrupción. Éstas prácticas inhibirán la corrupción en la empresa y en los trámites que se realizan. (Por lo menos se debe promover como obligatorio para las empresas que trabajan con cualquier orden de gobierno)
5. La creación de un distintivo, un tipo de categoría de empresas donde se certifique a las que cumplan con ciertos requisitos, para que puedan ser consideradas empresas contra la corrupción.
6. Se propone, sea obligatorio por ley para los gobiernos, el uso de la Plataforma COMPRANET, realizando las contrataciones, adquisiciones y servicios mediante la plataforma, se logrará mayor transparencia y la existencia de un mejor control en la calidad de lo adquirido.
7. La digitalización de la mayoría de los trámites de las dependencias. Mediante la creación de una plataforma a la que tengan acceso los servidores públicos, donde los usuarios puedan publicar sus documentos personales para que las dependencias tengan acceso a ellos sin la necesidad de solicitárselos a los usuarios en la realización de los trámites.

Por otro lado, es oportuno mencionar que al momento del registro de los asistentes, se recibieron ponencias impresas de las siguientes personas:

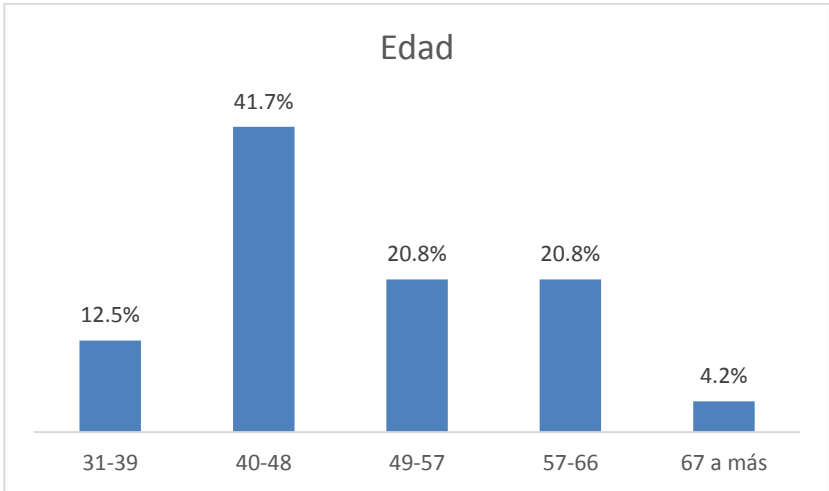
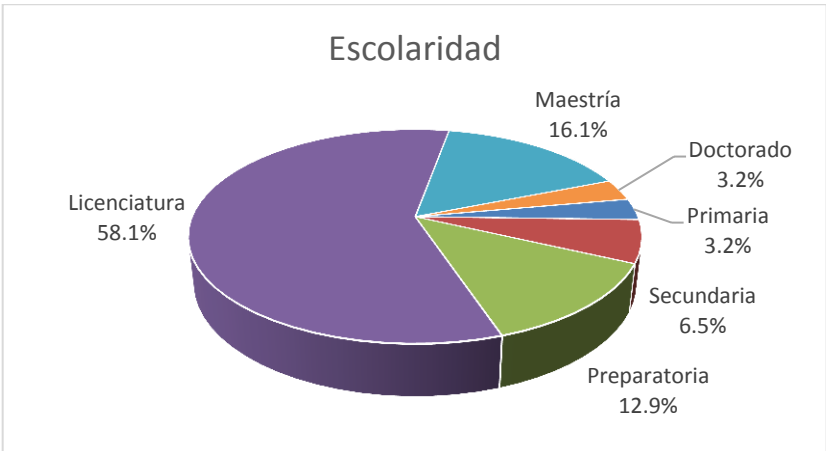
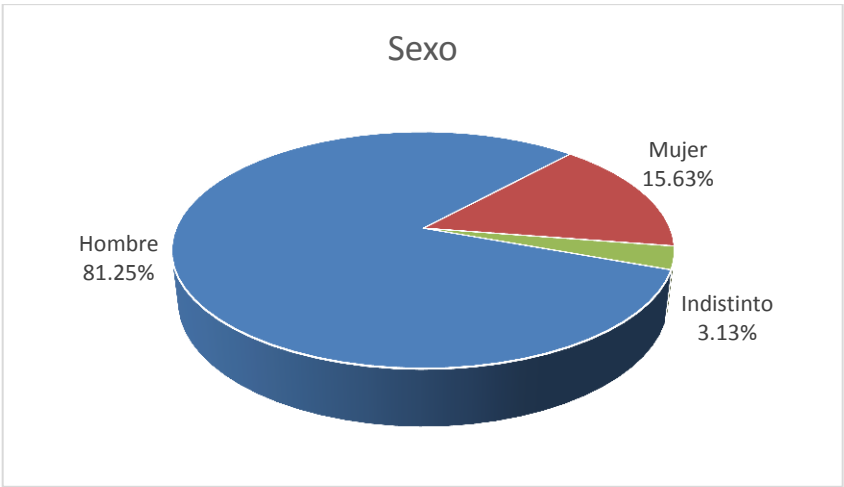
1. La Seguridad Pública dentro de la Política Nacional Anticorrupción. Autor Lic. Alfonso Carlos Ontiveros Salas. MESA 1.

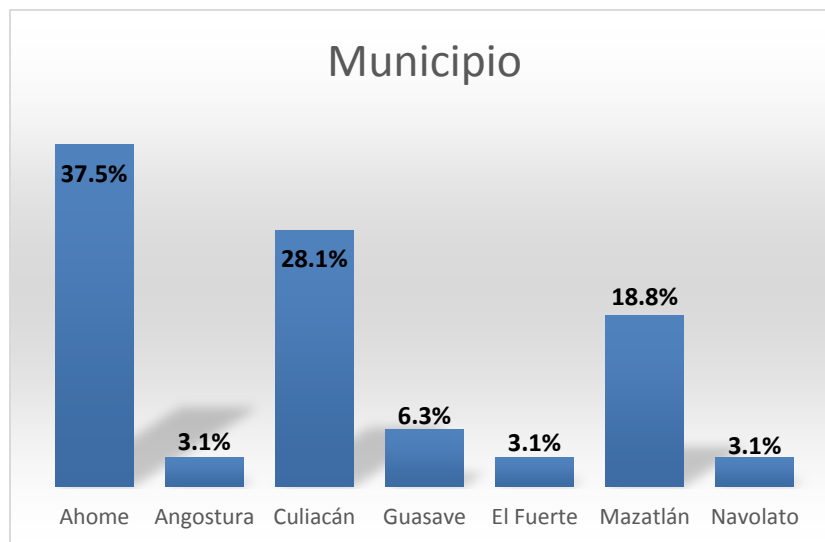
2. El combate a la corrupción, los valores democráticos y la voluntad política. Autor. Lic. Jaime Luis Torres. MESA 1.
3. Necesidad de un marco legal regulatorio de un Sistema Integral de Administración del personal público, indispensable para la profesionalización- autor. Lic. Jaime Alberto Félix Picos. MESA 4.
4. Transparencia presupuestaria y fortalecimiento del sistema estatal y municipal anticorrupción- autor, Dr. Jorge Figueroa Cancino, Presidente del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de Sinaloa, AC. MESA 3.

De igual manera, mediante el vínculo en línea para “Registro de Propuestas”, se recibieron las siguientes propuestas:

1. Foro de los derechos para una justicia abierta. Sin autor.
2. Denuncia, investigación y sanciones, problemas de corrupción que se observan en las instituciones de la sociedad. Sin autor. MESA 1.
3. Fortalecimiento de la representación ciudadana en los órganos de vigilancia anticorrupción. Autor. Dr. Xicoténcatl Reyes Bazúa. MESA 3.
4. El papel de las universidades en la lucha contra la corrupción- autor. M.C. Rosa María Lizárraga Durán, UAdeO.
5. Participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas: elementos imprescindibles de los sistemas democráticos. Sin autor.
6. Gobernanza administrativa de los fondos de pensiones y participación ciudadana en funciones de vigilancia gubernamental en el Instituto de Pensiones de Sinaloa (IPES). Autor. M. en C. Luis Roberto Torres López.
7. Posicionamiento de valores como estrategia de la anticorrupción- autor. Dra. Rocío del Carmen Payares Flores, UAdeO, Integrante de la Comisión de Selección. MESA 3.
8. Contraloría Total: Apertura de datos, caja de cristal para que entren todos, se vigile el buen gobierno- Autor. Lic. Rosa Elvira Jacobo Lara, Semáforo Delictivo en Sinaloa. MESA 3.
9. El enfoque modular en la lucha contra la corrupción. La importancia de las instituciones. Autor. Jesús Alfredo Mendoza Camacho, estudiante del Doctorado en Gobiernos Locales y Desarrollo Regional en UAdeO.

En relación al vínculo en línea de “Consulta Digital”, se obtuvieron los siguientes resultados:





Favor de comentar alguna experiencia de corrupción que conozca o le haya tocado vivir	
1	en obra publica y en el sector de salud
2	Sobrepuestos en compras de gobierno para retribuir al funcionario un % a su favor
3	Seguridad de vialidad
4	Alcoholómetro
5	Dependencias de gobierno como catastro y Desarrollo urbano soy ingeniero en Geodesia y en tema de deslindes el trámite está amañado se los dan personal de ahí mismo a puros conocidos que no tienen el perfil para realizar este tipo de trabajos y todo por una mochada.y como profesional especialista en deslindes topografía y Geodesia estoy sin trabajo por qué no me reciben mis deslindes. La autorización revisión y recepción de proyectos y obras terminadas en mal estado.
6	La corrupción que se da en la Secretaria de Educacion Pública, en salud con plazas esos sindicatos que no sirven más que para apoyar a familias y amigos
7	Con los secretarios de la sala Tribunal de lo familiar son rapaces.
8	Sería excelente y muy importante investigar a quienes compran los medicamentos por parte del IMSS y el como por mucho tiempo se inflaron los precios de muchos de ellos para beneficiar a vendedores y a las personas encargadas de las compras de los mismos.
9	Pemex y el robo de combustible.
10	La entrega de la incapacidad en las personas para seguir trabajando los representantes del IMSS que son hombres y que se encargan de eso abusan y si son mujeres guapas las posibles afectadas ahí es donde por favores sexuales otorgan retiros tempranos de las mujeres guapas de sus funciones laborales.
11	El pago de casetas en las carreteras checar sus concesiones muchas ya terminaron.
12	Hasta esta fecha en mi localidad existe una bodega de basura de un negocio expendedor de tacos a vapor denominada el chavo, que tiene su fabrica por nicolas bravo entre 20 de noviembre y belisario dominguez. (En este domicilio se encuentre la bodega de basura organica)En dicha bodega almacenan basura de todos sus negocios,despues de hacer toda la tramitologia para que la quitaran aun hablando con el anterior presidente muncipal no lo han hecho aun diciendome él que la

Favor de comentar alguna experiencia de corrupción que conozca o le haya tocado vivir	
	quitarían
13	Desvío de recursos públicos en la Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa
14	En la procuraduría agraria y el RAN a los que dan \$\$\$\$\$sacan los trámites rápido y pasan cualquier violación a la ley no les importa
15	Ninguna
16	Asalto . Con una ineptitud por parte de la autoridad
17	mordido por trámites
18	Más que corrupción la prepotencia y las extorsiones de algunos malos elementos de seguridad pública.
19	La construcción del hospital de.
20	El Carrizo, Ahome, Sinaloa, dejando la construcción en solo un cascarón sin contenido, convirtiendo a ésta en un elefante blanco, sin funcionar para nada y con muchas personas esperando para poder usarlo en su beneficio, como debe de ser.
21	En mi ejido los coordinadores se quedan con todo o solo a su fam. Y amigos apollan siempre que van a hacer encuestas ya tienen a los que se les levantara el censo o les llegara el apollo tanto los que van de los mochos como los que culiacan ya van directo con los que supuestamente son los que van a juntar la gente y para cuando nos enteramos porque vemos el montón de gente resulta que ya se acabó el apollo y siempre son los mismos los que reciben el apollo hoy a creer que nadie se da cuenta que son las mismas personas siempre en toda la documentación que presentan todo es la misma mafia desde el más alto hasta el último que reparte que lastima que mientras a unos no nos dan ni un bulto de lamina otros tienen casa de cinco o más cuartos solo por ser hijo de las que tienen el huecito que bien que lo saben ruñir no dejan nada para los demás
22	El Instituto Catastral del Estado de Sinaloa, en su Delegación Municipal de Angostura,...Registra indebidamente, sin tener derecho alguno, mi solar urbano ejidal con número de lote catastral 019 001 001040 008 001 a una persona distinta a su titular, es decir, sin derecho alguno registra en el mes de abril de 2007 a mi padre Juan Manuel Madueño Félix, quien se manifestó ser propietario, acompañando para ello únicamente una constancia de posesión falsa que indebidamente, en un acto de corrupción y complicidad le otorgó el presidente del comisariado ejidal Gilberto Campos Gasca, no obstante el delegado -en ese entonces- Juan Francisco Peñuelas Camacho, sin resolver ni mucho menos concluir mi solicitud, presentada en el mes de enero del mismo año 2007, por lo que me vi obligado a presentar en defensa de mi patrimonio patrimonial más sensible, Recurso de Aclaración ante el Instituto Catastral en el mes de agosto del mismo año, no obstante en el mes de septiembre sin valorar debidamente todas las pruebas que le aportamos, el Director de Catastro -en ese entonces- Wilfrido Acosta Rochin, atendiendo consigna, en un acto de corrupción, Resolvió negativamente mi solicitud del Recurso de Aclaración, obviamente no se dio cumplimiento por segunda ocasión a mi solicitud de registro catastral. Continuando sistemáticamente violando mis derechos humanos y garantías Constitucionales en mi perjuicio. Por lo que, con fecha de diciembre de 2007, presente Demanda de Nulidad ante el Tribunal Contencioso Administrativo Sala Regional Zona Norte por la acción de la inexistencia de fundamentación y la motivación que toda resolución debe contener, en contra del Instituto Catastral, bajo el expediente 791/2007, dictándose sentencia el día 26 de agosto de 2008, declarando la Nulidad de la resolución que se combate y ordenando a Catastro a dictar nueva resolución en la que estudie la totalidad de las pruebas ofrecidas por los promoventes del Recurso de Aclaración. sin embargo, El Instituto Catastral del

**Favor de comentar alguna experiencia de corrupción que conozca o le haya tocado vivir**

	<p>Estado de Sinaloa, continua violando a la fecha actual, su propia Ley y su reglamento, ademas de mis Garantías Constitucionales consagradas en La Constitución Política Mexicana, esto es así por lo siguiente; Con fecha del 17 de Diciembre de 2008, nuevamente se presenta Demanda de Nulidad, ante el Contencioso Administrativo bajo el expediente 746/2008, en contra de Catastro, de forma incomprensible este hecho que nuevamente implica hacer dos veces y repetir la misma cosa, seguida la secuela procesal el Tribunal Administrativo resuelve con fecha del 12 de diciembre de 2009 que; Es infundada la pretensión aducida en el presente juicio por el suscrito, consecuentemente se declara la validez de la resolución recaída al Recurso de Revisión, por lo que se promovió Recurso de Revisión 26/2010 ante el pleno del Tribunal Administrativo en contra de la sentencia dictada por la sala norte. Mismo pleno que resuelve el 23 de abril de 2010; que los agravios expresados por Juan Manuel Madueño Sepulveda, parte actora en el juicio de origen,... son Fundados, por lo que se Revoca la sentencia dictada por la sala norte, se reasume jurisdicción en el presente juicio y los conceptos de nulidad planteados por la parte actora en su escrito son inoperantes, en consecuencia, se reconoce la validez del acto impugnado. con fecha 13 de mayo de 2010 se presenta demanda de Amparo Directo con numero de expediente 397/2010, ante el Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Segundo Circuito, en contra de la Resolución de la sala superior del Tribunal Administrativo, después de los tramites procesales éste órgano de control constitucional Resuelve; ÚNICO, la justicia de la unión no ampara ni protege a Juan Manuel Madueño Sepulveda, por la razón de que el Tribunal Administrativo tiene competencia para conocer y resolver sentencias de naturaleza administrativa y fiscal. Por lo que con fecha de 10 de marzo de 2011 presente demanda por la acción restitutoria de tierras y nulidad de indebido registro catastral ante el Tribunal Unitario Agrario, bajo el expediente 138/2011, después de la secuela procesal, este Tribunal Agrario resuelve conforme a derecho que son Fundadas mis pretensiones y de conformidad con los razonamientos expuestos se condena al Instituto Catastral de Sinaloa a que cancelen el registro a Juan Manuel Madueño Felix, sin embargo, el Instituto Catastral, por corrupción o tecnicismos jurídicos,.. si bien es cierto que cancelo el registro de Juan Manuel Madueño Felix, regreso a mantener registrada en su base de datos a la anterior titular del predio Lourdes Madueño, también es muy cierto que en mi pretencion de la demanda en el inciso D, demande textualmente del Tribunal Agrario "Se ordene mediante sentencia al Instituto Catastral del Estado de Sinaloa y a la delegación de Catastro en Angostura, la cancelación del registro de Juan Manuel Madueño Felix y se ordene el registro del suscrito Juan Manuel Madueño Sepulveda como titular o propietario del mencionado solar ante el instituto catastral del estado de Sinaloa."...es decir, mi pretencion ante el Tribunal Agrario es muy clara, sin embargo, omitió ante Catastro ordenar mi registro, de lo cual Catastro se escuda, para seguir manteniendo en sus registros a una persona que falleció en el año de 1993 y dejar sin registrar al verdadero titular del predio por consignas de corrupción e impunidad a la fecha actual del 13 de noviembre de 2018.</p>
23	La más común, el noche a tránsito para evitar la infracción.
24	Fui miembro del Sindicato de Trabajadores de la Junta de Agua de Mazatlan y por ende trabajadora de la paramunicipal por 13 años. A pesar de contar con plaza sindicalizada, me despidieron siendo siempre el argumento de la Jumapam que el Sindicato habia pedido mi baja. Es muy conocido los casos de corrupción dentro de este organismo, tanto en aspectos laborales como en el desvío de recursos públicos.

<b>Favor de comentar alguna experiencia de corrupción que conozca o le haya tocado vivir</b>	
	Ya que no sólo recibe las cuotas sindicales, si no que también recibe recursos de la paramunicipal y que nunca se le ha requerido de un informe de lo que hace o para que son esos recursos. Teniendo casas en varios domicilios, el lider sindical, haciendo remodelaciones a las mismas, y adquiriendo vehículos que con su solo salario no podria. El lider de nombre JOSE DE JESUS. MORENO MARTINEZ, tiene ese modus operandi...solicitar a la empresa que despida a quien le pide rendir cuentas. Eso tambien es no cuidar los recursos por parte de la paramunicipal. Ya que la mayoría de las demandas laborales son por despido injustificado y a final de cuentas la jumapam pierde y tiene que pagar altas liquidaciones. Gracias a los malos manejos del Sindicato.
25	Soy productor tengo 5 años tratando de bajar un recurso a fondo perdido y veo que los recursos a fondo perdido se los dan a amigos y familia de políticos corruptos los proyectistas cobran asta el 50 por ciento de lo que bajan el recursos
26	en mi centro de trabajo que es el hosp de la ssa o los cobros que se hacian en la caja se hiban directamente a culiacan sin embargo pedian anticipos que se pagaban en farmacia ya que esta era de dicho hospital por lo tanto se quedaba en mochis
27	Junta de conciliación y arbitraje tengo 3 años con mi demanda y no me resuelven y e sabido actos de corrupción
28	Policía afiliada con el narcotráfico y que busca sobornos a toda costa
29	Quitar la gente corrupta en las juntas de conciliación y alvitraje están siempre al servicio del empresario, vendidas
30	Con el Infonavit ya que emitieron dos empresas de pago en la demanda
31	en la ssa de Sinaloa gane una plaza y nunca me la dieron esta la dieron amañada con recursos humanos y sindicato.
32	El pago o cuota a profeco de parte de muchas gasolineras para que les permitan manipular las bombas (5 a 10 % ) promedio
33	Mario López Valdez se suscitaron desvíos de fondos que estaban destinados para otros rubros de manera no discrecional e ilegal

<b>Desea proponer alguna solución ante esa experiencia de corrupción que nos comenta</b>	
1	Crear un mecanismo o un consejo ciudadano que accione de manera legal estrategias para combatir la corrupción en diferentes escenarios contra funcionarios que violenten las leyes o incumplan con alguna de las responsabilidades que marca la Ley de responsabilidades administrativas y la ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado de Sinaloa.
2	
3	Todo esto que se hará mediante un Foro de los Derechos que será una plataforma democrática donde en conjunto se votaran qué caso de corrupción o abuso se le dará seguimiento, cuidando a los ciudadanos que ejerzan esas acciones legales.
4	
5	Foro de los Derechos.
6	o ¿Cómo podemos cambiar lo que nos indigna a nuestro alrededor?
7	El Foro de los Derechos será un espacio para que los ciudadanos puedan transformar su indignación en acción.
8	o Los asistentes decidirán qué causas impulsar con estrategias legales de fondo.



<b>Desea proponer alguna solución ante esa experiencia de corrupción que nos comenta</b>	
9	publicar las adquisiciones y sus facturas donde consten los precios unitarios y publicar también las tres cotizaciones que exige la ley, mas el precio de compra de los artículos de la última adquisición realizada por la entidad de que se trate.
10	Vincular la adquisición con el registro contable de la operación y su afectación a los inventarios.
11	Mejorar ingresos en oficiales
12	Sancionar y quitar las unidades a todas las personas sin excepción
13	Por su puesto una sería autorizar al colegio de ingenieros topógrafos y Geodestas para poner a sus agremiados como corresponsables de los deslindes respetando las normas de INEGI y que los delegados de catastro y Desarrollo urbano respeten a los especialistas en temas de deslindes como los ingenieros topógrafos y los ingenieros en Geodesia. Los proyectos deben de ser revisados antes durante y después de su construcción. antes de construirlos para poder ser previsores y no correctores de obras mal revisadas y esto debe realizarse por áreas como la ingeniería civil, arquitectura y no debemos olvidar la topografía y la Geodesia debemos ser incluyentes con todas las áreas involucradas en todo proyecto municipal o estatal o federal ya que toda obra desde su concepción o es un éxito o es un fracaso la revisión multidisciplinaria para evitar ejecutar proyectos mal analizados que puedan generar en la sociedad el sentimiento de cuestionar temas de corrupción por obras mal ejecutadas que son muy bonitas muy caras pero que no son funcionales. es importante supervisar una obra si cumple con dimensiones de acero tipo de concreto a utilizar y su imagen urbana pero no debemos olvidar su correcta georeferenciación en el espacio y está debe ser supervisada por ing. Topógrafos e ingenieros en Geodesia y es importante que todo constructor haga planos de obra terminada donde deberá incluir notas donde informe de cambios realizados y que la dependencia que los recibos supervise y se responsabilice de la información entregada. si la obra cumple con las normas y especificaciones contenidas en los reglamentos de construcción y del INEGI en cuanto a exactitud posicional entre otros la obra deberá ser recibida si no cumple se tendrá que informar a la compañía responsable los por qué, de su no recepción y los tendrá que corregir y esto evitará la recepción de obras en mal estado mal ejecutadas y cuestionamientos de la sociedad con temas de corrupción por recepción de obras que no cumplen con las leyes, normas y reglamentos de construcción.
14	Es muy difícil erradicar esta cultura de hecho sigue habiendo, esa enfermedad del poder, lo que se debe hacer es no callar todo ese tipo de corrupción e impunidad. tenemos que aprender a luchar por nuestros derechos!!!!
15	Todo el sistema judicial está corrompido urge una limpieza.
16	La clave está en analizar a fondo los contratos desde años atrás y analizar cómo, cuando y en qué porcentaje los medicamentos se les incrementó el precio como se puede saber costos en el mercado de los medicamentos que le venden al IMSS vs el precio al que le venden estos mismos medicamentos al IMSS. Quien los vende es intermediario o es fabricante al eliminar intermediarios se pueden obtener mejores precios y se traducirá en menor escapes y mas recursos para otros asuntos del mismo instituto.
17	Investigar a todo personal que sabe manipular tuberías que trabajan con presión y conducción de combustibles. De que viven después de dejar su empleo. Dos investigar a todas las distribuidoras de combustible a quien le compran lo que distribuyen un inventario si compraste 100,000.00 LTS de combustible no puedes

<b>Desea proponer alguna solución ante esa experiencia de corrupción que nos comenta</b>	
	vender más de lo que compras y si vendes más de lo que compras de dónde sale el resto ahí está gran parte de la solución castigar al vendedor de guachicol al mayoreo hacienda tiene parte o toda esa información y controlar este problema que cada día es mayor.
18	Poner más filtros antes de entregar una incapacidad definitiva e incluso buscar investigar al que entrego la incapacidad y al que la recibió como lo hacen en estados unidos las agencias de seguros para evitar pagos a personas que no están lesionadas y buscan engañar a las aseguradoras y las aseguradoras tienen investigadores que su función es investigar tomar videos fotos a quien recibió alguna compensación o pago por algún accidente sin tener nada y se va a juicio.
19	La SCT debe hacerse cargo de las carreteras federales su cuidado y conservación y ampliación de las mismas así como cuidar los transportes de carga con básculas que verifiquen las cargas y sus distribuciones en los transportes de carga lo que evitará daños en las mismas por excesos de carga y/o cargas mal distribuidas. La SCT debe tomar el control de las carreteras federales para poder lograr el crecimiento económico de México.
20	Claro lo unico que me queda pensar es que la unica razon por la que no han quitado dicha bodega es por la maldita corrupcion que impera sobre todo en el departamento de inspeccion y normatividad del mpio. De ahome,han desfilafo varios inspectores y hacen caso omiso
21	de esta situacion esa bodega no debe estar e zona habitacional señores espero que el billy de solucion a esto que hay que quitar esta bodega de basura.
22	Qué no se entreguen recursos federales y estatales hasta que no se castiguen a los culpables
23	Se esta dando desde los comisariados ejidales en las ventas de tierras los contratos no se vislumbran ni se tratan en asambleas todo se maneja fuera del organo que rige el ejido LA ASAMBLEA se necesita poner un freno a los comisariados ejidales
24	No necesariamente debemos esperar a que venga la secretaria de la defensa nacional, la Marina o cualquier otra corporación; creo que tanto la delincuencia, crimen organizado y corrupción se combaten con prevención, porque no csnalizamos recursos y apostamos por niños y jóvenes con educación de calidad, fomentando el gusto por las arte, abrimos espacios de sana y productiva ocupación del tiempo libre por todo el Estado no sólo en Culiacán, la educación de calidad y el acceso a la cultura y a las artes debe ser para todos, acerquemoslo a los que menos tienen seamos equitativo en todo sentido y la CARA É IMAGEN QUE DAMOS HACIA AFUERA SER A TOTALMENTE DIFERENTE.
25	Soy Lic en Administración Pública t estaría encantada de compartir con ustedes mi experiencia en Baja California, soy sinaloense orgullosamente y tengo experiencia en programas de Desarrollo Sociocultural, Cultura por la Paz.
26	Los problemas se combaten de raíz, nunca con bomberazos cuando ya existen, si me invitan estaría encantada de compartir con ustedes, vivo en Navolato. Cel 6674929862
27	No puede ser posible que haya poco agentes al servicio de investigación 6 osea tres grupos de 2 personas para el sector de la cruz de elota y Mazatlán. Eso denota el poco interés a la atención ciudadana. Que les pasa
28	que se pueda pagar la multa ahi mismo con unbuen descuento asi no podrn morderte
29	Dotar de un observatorio ciudadano y eficientar asuntos internos dentro delas

<b>Desea proponer alguna solución ante esa experiencia de corrupción que nos comenta</b>	
	corporaciones, utilizar un numero inmediato de quejas y denuncias para los funcionarios públicos.
30	Que hagan del conocimiento público los conceptos y montos a ejercer por municipio y por estado con la finalidad de tener conocimiento de las obras a realizar y los tiempos en los que tendrán que llevarse a cabo para que la procuraduría social (integrada por la población civil del lugar) pueda fiscalizar que se cumplan las obras en tiempo y forma.
31	Q cuando vallan no manden al mismo y q vallan casa por casa y q s avise por radio y televisión o otros medios porque si sigue lo mismo van a tener la casa blanca d la gaviota
32	Es muy claro en la narrativa, que mi proposición es que el Instituto Catastral Cumpla con su propia Ley y reglamento para darle solución a un claro ejemplo de Corrupción e impunidad, realizado por este Instituto Catastral y de los particulares en complicidad y apoyados por el ejido Mezquitillo al cual pertenezco, en el cual pretenden despojarme del Derecho Agrario.
33	Ser responsable y evitar hacerlo de parte mía y de Ustedes, exortar a los agentes para que no se corrompan
34	Que las leyes sean modificadas para asi poder fiscalizar a detalle todos los recursos que recibe un sindicato. Que la ley federal del trabajo se modifique de forma que la empresa no le facilite los despidos, descuentos ilegales a las nóminas y todo lo que perjudique al trabajador sea bien reglamentado para que no pase.
35	La solución seria que el gobierno federal no se prestara a esos fraudes y pusiera proyectistas de confianza pagados por el estado y fuera un servicio social
36	ya al parecer no lo hacen.mi solucion para otros casos seria que pusieran una contraloria y dieran a conocer telefonos donde denunciar este tipo de acciones para que puedan ser investigadas
37	Castigo ejemplar para que ya la piensen en caer en actos de corrupción
38	Aumentar las condenas por corrupción y hacer reglas más estrictas que aseguren la honestidad de los servidores policíacos
39	Trabajar con gente honesta y que haga valer los derechos de los trabajadores en esas juntas conciliación en todo el estado.
40	Seguir luchando contra este canser
41	creo que cada dependencia debe tener un control interno para dar solución a esta problemática.
42	Que quiten a la famosa jarra como el único instrumento de medición y que cualquier envase con medidas de litros y en buenas condiciones sea válido como en otros países y exigir los litros reales
43	Pues no lo sé sólo que haya una constante vigilancia de lo que hace el gobierno

- *Nota: Los resultados de la “Consulta Ciudadana”, se incluyen en versión estenográfica.*

El presente informe contiene los resultados del Foro Estatal de Consulta Pública para la Política Nacional Anticorrupción, mismo que se presentará por el Presidente del Comité de Participación Ciudadana en el **Foro de Consulta a la Política Nacional Anticorrupción**, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, el 20 de noviembre de 2018.

De igual manera, se dará a conocer a los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 15 de noviembre de 2018.